

CRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ESPECIALIDAD DE VIOLÍN

Lugar: Conservatorio Profesional de Música, c/ Mariscal Sherlock, 2- Melilla.

Fecha: 5 de marzo de 2024.

Hora: 9,30 horas.

TRIBUNAL:

PRESIDENTA: Alina Martínez Quiñones VOCALES: Claudia Rolín Domínguez

Marta Avello Otero

SUPLENTES: Sergio Aranda Ruiz

María del R. Mizzi Martín Juan A. Mizzi Martín

- 1. Presentación de tres obras completas, de épocas y estilos diferentes para su interpretación. La interpretación de las obras ante el tribunal se extenderá hasta un máximo de 20 minutos, por lo que será el tribunal el que decida qué partes o movimientos se interpretan. Los aspirantes entregarán al tribunal tres copias de cada una de las citadas obras que les serán devueltas.
- 2. Realización, de manera oral, de un análisis pedagógico de una partitura de la especialidad; dicha partitura será de un nivel de dificultad perteneciente a los primeros cursos de las Enseñanzas Profesionales. Para la preparación del análisis pedagógico los aspirantes contarán con 20 minutos, mientras que para su exposición ante el tribunal, el tiempo máximo será de 10 minutos.

Breve entrevista personal que incluirá a su vez una o dos preguntas relativas a aspectos técnicopedagógicos de la especialidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Resolver correctamente los problemas técnicos planteados en las obras interpretadas*.
- b) Interpretar con coherencia y adecuación a la época y el estilo.
- c) Interpretar las obras con la expresión y la musicalidad adecuada.
- d) Situar la obra analizada en el nivel y curso apropiado.
- e) Reconocer el estilo y la época de la obra analizada.
- f) Exponer las principales dificultades técnicas de la obra analizada y la forma en la que se presentarían al alumnado para su resolución.
- g) Explicar acertadamente la estructura de la obra analizada.

La calificación del ejercicio se expresará como APTO o NO APTO.

Melilla, 27 de febrero de 2024 El Director Provincial Fdo.: Juan Ángel Berbel Galera



^{*}Se valorará positivamente la presentación del programa, o parte del mismo, de memoria.